



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.239.1

MAT: AUTORIZA
CONTRATACIÓN DE
DOCENTE A
CONTRATA.

LAJA, 14 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 24 de fecha 28.02.14 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 03 de marzo 2014 al 28 de febrero del 2015, bajo la modalidad a contrata

Nombre	<u>Alondra Soledad Barrales Pérez</u>
R.u.t.	
Título	Profesor de Biología y Ciencias Naturales
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	gestión
Observaciones	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ ✓